

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Viernes 2 de Marzo de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lónes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 35.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—El Esmo. Sr. Gobernador Superior Civil de estas Islas, se ha servido conceder á D. José Vidal, licencia de un puesto público de cambio de monedas en el almacén de comestibles de Europa, que tiene el mismo interesado en la calle de la Escolta; debiendo sujetarse en el uso de dicha licencia á las reglas establecidas en decreto de 18 de Junio de 1857.

Y de la propia orden Superior se publica en el Boletín oficial.
Manila 1.º de Marzo de 1860.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Carcer.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Relacion de las personas aprehendidas por jugar en horas prohibidas en la provincia que á continuación se espresa.

DOLOL.

Nicolás Bucag, de 50 años de edad, de estado casado, natural de Loboc y residente de Vilar, de oficio labrador, 3 pesos de multa.
Aniceto Ordóñez, 30 id., id., de Tagbilaran y residente de Vilar, comerciante, 2 ps. id.
Calixto Bucag, 20 id., id., de Vilar, labrador, 2 ps. id.
Miguel Anob, 30 id., viudo, de id., id., 2 ps. id.
Apolinario Bunal, 24 id., casado, de Tagbilaran, comerciante, 2 ps. id.
Calixto Quison, 19 id., soltero, de id., id., 2 ps. id.
Marcelino de la Cruz, 33 id., casado, de Tubigon, carpintero, 2 ps. id.
Baldo Dual, 54 id., id., de Argao, labrador, 2 ps. id.
Nicolás Coscos, 31 id., id., de Tubigon id., 2 ps. id.
Mariano Caiba, 25 id., de Lobog, id., 2 ps. id.
Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín oficial. Manila 29 de Febrero de 1860.—El Secretario.—P. S.—Carcer.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Relacion de las personas aprehendidas por juego prohibido en la provincia que á continuación se espresa.

CAVITE.

D. Miguel Topacio, 45 años de edad, de estado casado, natural y residente de Imus, de oficio labrador 100 pesos de multa.
Engracio Topacio, 35 id., id., de id., 50 ps. id.
Salvador Alcántara, 27 id., id., de Pasoy, 50 ps. id.
D. Francisco del Rosario, 45 id., viudo, de id., 50 ps. id.
Telesforo Topacio, 22 id., casado, de Imus, id., 50 ps. id.
Agustín Belló, 28 id., id., de id., id., 50 ps. id.
Claro Lopez, 37 id., id., de id., mercader, 50 ps. id.
Donato Topacio, 28 id., id., de id., labrador, 50 ps. id.
Cornelio Novales, 26 id., soltero, de id., id., 100 dias de prision.
Antonio Topacio, 24 id., casado, de id., id., 100 id.
Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín oficial.—Manila 29 de Febrero de 1860.—El Secretario.—P. S.—Carcer.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Don Pedro Pampillon de Molina, Brigadier de los Ejércitos nacionales, Gobernador de la provincia de Manila y Corregidor de esta Capital etc. etc. etc.

Hago saber: Que para uno de estos próximos dias se espera la fausta noticia del alumbramiento de S. M. la Reina (Q. D. G.); y debiendo solemnizarse desde luego con públicas demostraciones de regocijo, cual cumple á la adhesión que profesamos todos á tan augusta y bondadosa Señora cuyo nombre simboliza hoy las glorias de la nación en ambos hemisferios; he dispuesto que en dichos festejos populares se observen las reglas siguientes:

- 1.º Al oírse la salva de veinticinco cañonazos con que será anunciada aquella noticia si S. M. hubiese dado á luz un Infante de España ó la de quince cañonazos, si fuese Infanta, á cuyas señales prevenidas por el Esmo. Sr. Capitan General seguirá repique general de campanas, todos los vecinos de esta ciudad y arrabales adornarán con colgaduras sus casas, como se verifica en las grandes fiestas nacionales y de los pueblos.
- 2.º Las músicas de los arrabales recorrerán las calles de los mismos, tocando en significacion de público alborozo, así que sea conocida la señal espresada; y en la noche del mismo dia y las dos siguientes, darán serenata por dos horas en frente de las respectivas Casas Tribunales, en cuyas fachadas habrá iluminación y estará espuesto el retrato de S. M. la Reina.
- 3.º En las tres noches espresadas en la regla anterior habrá iluminación general.
- 4.º Son estensivas estas prevenciones á los

pueblos de Hermita, Malate y S. Fernando de Dilao, no comprendidos en el término municipal de esta Ciudad, pues respecto á los demás de la provincia se dictan á sus Gobernadores disposiciones especiales.

Se publica por bando, del cual se fijarán ejemplares en los sitios de costumbre y á la entrada de las Casas Tribunales de los arrabales mencionados para que nadie alegue ignorancia. Manila primero de Marzo de mil ochocientos sesenta.—Pedro Pampillon de Molina.—El Secretario del Esmo. Ayuntamiento, Manuel Marzano.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 1.º de Marzo de 1860.

El Esmo. Sr. Capitan General se ha servido disponer lo siguiente:

En cumplimiento de las causas que motivaron el nombramiento de un jefe de día para el distrito de Arroceros, cesará este servicio en lo sucesivo.

El jefe de día de la plaza tendrá á su cargo la parte exterior de ella incluyendo la Luneta, Fortin, y cabeza del puente.

El de San Gabriel cuidará de toda la parte de Tondo, Binondo y demás pueblos de la derecha del rio Pasig hasta la cabeza del puente, y el capitán mas antiguo de las guardias de prevención de los Regimientos números 7 y 9 se considerará el jefe militar de toda la parte de Malate.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—Por ausencia del Coronel Gefe de E. M.—El Coronel Teniente Coronel 2.º Gefe, Julian de Ribelles.

Orden de la Plaza del 1.º al 2 de Marzo de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Jacinto de Soto.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante num. 4. Visita de hospital y provisiones, Princesa num. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Castilla num. 10.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

El Licenciado D. Manuel de la Vega Cocaña Juez de Hacienda por S. M. de las Islas Filipinas.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á Marcelino Antonio, indio, natural de Tondo, de treinta y ocho años de edad y de oficio casquero, contra él que y otros se sigue en este Juzgado causa criminal de oficio sobre hurto, para que dentro del término de nueve dias se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á dar declaracion y responder á los cargos que en dicha causa le resultan, que si así lo hiciera se le oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que su omision le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Manila á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta.—Manuel de la Vega Cocaña.—Por mandado de S. S.º, Manuel Marzano.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia recaida en la causa núm. 1217 se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á dos caballos uno de pelo anaranjado y otro castaño que fueron aprehendidos el once del actual para que en el improrogable término de treinta dias se presenten en este Juzgado á deducirlo, apercibidos en su incomparecencia de pararse el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Binondo 15 de Febrero de 1860.—Licenciado, Dorotheo Martín de Angeles.

Por el presente, cito y emplazo á D. Julian Sabino, asistente de la provincia de Ilocos Sur, para que en el término de cinco dias se presente en la Escribanía del que suscribe con el objeto de ser notificado de derecho de la Direccion local, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.
Binondo 28 de Febrero de 1860.—Eduardo Olgado.

En virtud de proveído del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia en la causa núm. 1117, contra D. Benito Sopanco por tentativa de homicidio; se cita y emplaza á Pedro Ocampo Facundo para que en el término de tres dias comparezca en el Juzgado con el objeto de notificarle una providencia recaida en la misma causa, apercibido que de no verificarlo se entenderá la notificacion y demas diligencias que le sean relativas con los estrados del Juzgado.
Binondo 28 de Febrero de 1860.—Eduardo Olgado.

A instancia de parte interesada y por disposicion del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia se venderán en pública almoneda en los estrados de este Juzgado y en los dias 5, 6 y 7 del actual dos cronómetros el uno núm. 637 de Hutton & Harris, de Londres; y otro núm. 374 de Brockbanks, tambien de Londres, bajo el tipo de cincuenta pesos el primero, y cien pesos el segundo. Lo que se anuncia por medio del Boletín oficial á fin de que los que quieran licitar, se pre-

seten en el lugar y dias señalados de diez á dos de la tarde, en inteligencia que el remate será en el mejor postor á la última espresada hora del tercero, y que los cronómetros se hallarán de manifiesto diariamente en la oficina de mi cargo, á fin de que cualquiera pueda pasar en las horas citadas á examinarlos.

Escribanía del Juzgado 3.º de Manila á 1.º de Marzo de 1860.—Mariano Saló.

Se anuncia al público, que en los dias 14 y 15 de Marzo próximo entrante, se sacará á pública subasta en los estrados de este Juzgado, la casa de cal y canto y las dos accesorias edificadas en solar propio, pertenecientes á la testamentaria de Doña Petrona Arroyo, situadas en el barrio de Santo Cristo, en la calle de Caballero, linda por frente, calle en medio, con la casa de D. Agustín Lincando, por la derecha de su entrada con la de D. Domingo Ducepec, y por la izquierda con el solar de D. Diego Alvarez, y por la espalda con la casa de D. Roman Gloria; y tambien se venderán algunos muebles y alhajas de la misma testamentaria. En el primer dia se rematará dichos muebles y alhajas, y en el siguiente tendrá efecto el remate de la casa con sus dos accesorias al mejor postor, á las dos en punto de la tarde. Los que quieran enterarse de sus avaluos, podrán acudir á la oficina del que suscribe. Escribanía de la Alcaldía mayor 3.º de Manila 18 de Febrero de 1860.—Juan Nepomuceno Toribio.

Por mandado del Alcalde mayor de Mindoro se citan, llaman y emplazan ante su Juzgado y por término de treinta dias á todos los que se crean con derecho á los bienes relictos por D.ª Leoncia Morente, vecina que fué de Boac; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Calapan diez y ocho de Enero de mil ochocientos sesenta.—Francisco Mensayas.—Dionisio L. Luna.—Perfecto M. Curs.

HACIENDA.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.—El dia 1.º de Marzo próximo venidero se abrirá el pago de la mensualidad correspondiente al mes actual de todas las clases pasivas; y á fin de que haya tiempo suficiente para que los interesados perciban sus haberes hasta el 8, fecha en que deberán quedar cerradas las respectivas nóminas, tendrán efecto los pagos en esta forma:

Dias 1.º, 2 y 3 las del Monte-pío político, militar y alimenticias, residentes en estas Islas, y retirados del Resguardo.

El 5 y 6 las de los cesantes, jubilados y pensionistas de gracia residentes en estas Islas.

El 7 y 8 las pensionistas del Monte-pío político, militar y de gracia, cesantes y jubilados residentes en la Península.

Manila 29 de Febrero de 1860.—Antonio Morata.

Se anuncia al público, que el dia 31 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del mercado público del sitio de Talaba, y pueblo de Bacoor de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento treinta y un pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Febrero de 1860.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que ha de servir para sacar á subasta pública la construccion por empresa de unas tiendas ó mercado de mamposteria en la plaza antigua del mercado público del pueblo de San Fernando en la Pampanga.

1.º Se subasta la construccion del mercado que arriba se espresa bajo el plano y presupuesto que obran á f. 2, 3 y 4 de este expediente.

2.º El tipo descendente para abrir postura será de tres mil trescientos noventa y ocho pesos noventa y tres céntimos y seis octavos y los ofrecimientos admisibles se entenderán bajo dos conceptos, 1.º el que aumente el canon de trescientos pesos marcado á beneficio del pueblo, y el segundo el que exija menos tiempo para reintegrarse del desembolso que le ocasionare el mercado.

3.º El empresario que se comprometa á efectuar la obra lo verificará de su propio peculio obligándose á darla por concluida en el plazo de ocho meses sin falta alguna, si por circunstancias imprevistas que deberá justificar no pudiese concluirlo en el plazo que se marca podrá reclamar prorrogacion con anticipacion, la cual le será concedida si justificare que el no haberla concluido no ha sido por su causa.

4.º Las obras serán reconocidas por el perito que el Alcalde mayor Subdelegado tenga por conveniente elegir en tres épocas. La 1.ª á la apertura de los cimientos. La segunda al hallarse las paredes en estado de recibir el techado y la tercera á su conclusion.

5.º El empresario no podrá emplear en las obras otros materiales que los designados en el presupuesto obligándose á su remplazo en caso contrario.

6.º Como las obras hayan de ser costeadas por el empresario, el pueblo cederá en su beneficio los rendimientos del mercado público del

fondeadero del pueblo y los de las tiendas que construya por el término de quince años y pasado dicho plazo entregará el mercado á beneficio del mismo pueblo sin percibir cantidad alguna por ello, pero con la obligacion precisa de entregarlo completamente bueno y sin deterioro alguno á cuyo efecto se mandará practicar por el Gefe de la provincia un escrupuloso reconocimiento.

7.º Para garantizar el contrato segun espresa la condicion anterior deberá el empresario hipotecar una finca, presentar un fador de arraigo que se obligue á lo mismo, ó depositar en el Banco Español Filipino de Isabel II ó en la caja central de arbitrios la suma de mil quinientos pesos que quedarán existentes hasta la conclusion de la contrata en cuyo tiempo podrán devolverse á petición suya.

8.º El empresario abonará anualmente trescientos pesos al pueblo de San Fernando por todos los quince años que tendrá el mercado en usufructo para cubrir las atenciones municipales del pueblo.

9.º El empresario podrá cobrar los derechos del mercado y fondeadero que están marcados en las condiciones del arriendo del pueblo, y para las tiendas que construya los alquileres que le convenga á sus intereses, mensual ó diariamente con intervencion siempre del Gefe de la provincia.

10.º Durante el tiempo que el empresario tenga á su cargo el mercado será de su mas estrecha obligacion mantenerlo en buen estado haciendo de su cuenta las reparaciones que necesita.

11.º A la conclusion del término de la contrata se entregará al pueblo el edificio bajo inventario por triplicado que se conservarán uno en la Casa-Tribunal otro en la Casa-Real Subdelegacion quedando el empresario con el tercero.

12.º No podrá el empresario reclamar indemnizacion de especie alguna si por cualquier incidente imprevisto sufriere contingencias que le hicieran retrasar el tiempo de la construccion de la obra aun cuando tuviese necesidad de gastar mayor cantidad que la designada en el acto del remate.

13.º Para los derechos y alquileres del mercado y demás se pondrá siempre de acuerdo con el Alcalde mayor Subdelegado.

14.º El plazo de los quince años de usufructo empezará á contarse desde el dia en que entregue la obra concluida al Gefe de la provincia y se dé buena por este despues del último reconocimiento que mandará practicar y el plazo para la construccion del mercado empezará tambien á correr desde el dia en que se le comunique al contratista la aprobacion Superior y se encuentre estendida la competente escritura pública que marca el artículo 7.º de estas condiciones. Manila tres de Agosto de 1859.—Agustín Santayana.—Es copia, Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 31 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del mercado público del sitio de Talaba, y pueblo de Bacoor de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento treinta y un pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Febrero de 1860.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 14 de Abril próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Nueva Vizcaya, bajo el tipo en progresion ascendente de ochenta y un pesos anuales y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Febrero de 1860.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 14 de Abril próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del pontazgo del Caraballo de la provincia de Nueva Vizcaya, bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos ochenta y cuatro pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 28 de Febrero de 1860.—Manuel Marzano.

CORPORACIONES.

ESTADO DE BALANCE DEL BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II, EN 29 DE FEBRERO DE 1860.

Table with financial data for Banco Español Filipino. Columns include 'Activo' (Existencia en efectivo en cajas, Cartera, Menaje, Deudores, Gastos) and 'Pasivo' (Capital, Billetes en circulacion, Fondo de reserva, Beneficios, Depósitos, Cuentas corrientes, Libramientos aceptados, Dividendos pendientes de pago).

Continúa la relacion de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa en el día de hoy.

Table showing subscription amounts for the war of Africa. Columns: Suma anterior, Plata, Oro, TOTAL. Includes names like 'El Gefe de Sanidad militar' and 'Los Sres. Gefes y Oficiales del Cuadro de remplazos'.

Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Manila á 29 de Febrero de 1860.—Gabriel Gonzalez y Esquivel.—Manuel Marzano, Secretario.

Table for 'Administracion general de Correos' listing administrative staff and their salaries. Includes 'Administrador general D. Sebastian de Hazañas y Cedillo' and 'Oficial 1.º Interventor, D. Francisco de Paula Martinez de Martinez'.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 2 DE MARZO. VIERNES. San Simplicio P. C.

SANTO DE MAÑANA.

SABADO. Los Santos Emeterio y Celedonio mártires y Santa Cunegunda Emperatriz V.

SECCION EDITORIAL.

La escasez de casas decentes que se nota en la Ciudad; las muchas posesiones que existen en estado ruinoso afeando su aspecto, y las no pocas casas de vecindad en las que se abrigan mas inquilinos que puede permitir la localidad de las mismas, con arreglo á medidas de una buena policía, hizo por fin fijarse el Excmo. Ayuntamiento su atencion hacia un mal del cual se vienen lamentando todas las personas sensatas y del que nos hemos ocupado en distintas ocasiones en el Boletín, uniendo nuestros clamores á los del numeroso vecindario.

- En su consecuencia el Ayuntamiento va á proveer á las necesidades que se estan sintiendo, impulsando bajo su proteccion nuevas construcciones por medio de un sistema verdaderamente ventajoso para los propietarios. Las bases son las siguientes, sinó estamos mal informados. 1.º Anticipar de los fondos de Carriedo la mitad del costo de una nueva finca que se construya intramuros de la Ciudad. 2.º No imponer interés á la cantidad anticipada durante la construccion de la misma. 3.º Imponer cuando quede habitable un 4 pæ por los tres primeros años, amortizándose la una cuarta parte del capital anticipado, al fenecimiento del tercer año. 4.º Elevar el interés el 4.º, 5.º y 6.º año á razon del 6 pæ amortizándose á fines de cada uno de estos años, otra una cuarta parte del capital. 5.º Cargar al presupuesto municipal el déficit que resulte por premios que correspondan á estos empréstitos con la mira de que los fondos de Carriedo perciban un igual interés, al que le resulta de sus operaciones del día. Como reglas para verificar los empréstitos de que se trata se establecen las que siguen: 1.º Los interesados en edificar casas bajo el sistema de proteccion que dispensa el Excmo. Ayuntamiento á todo vecino honrado, deben presentar

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD DE FIANZAS MUTUAS DE EMPLEADOS.—La Sra. D.ª Dolores Verzosa y los Señores D. José Carballo, D. Francisco Olea, D. Francisco Casimiro de Orozco y D. Eusebio Mates Llacalle, se servirán pasar á esta Secretaría, calle del Arzobispo núm. 12, para enterarse de lo resuelto por la Junta Directiva acerca de las instancias que tienen dirigidas á la misma; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Manila 28 de Febrero de 1860.—Eduardo Perez Carratalá.

Instaladas las oficinas de la Comisaría en la planta baja de las Casas Consistoriales del Excmo. Ayuntamiento y habiendo dado principio á recaudar el tributo y demás cargos de la servidumbre comestiva y vecindario indígena de la Capital; os Sres. amos de casa y establecimientos se servirán remitir á esta dependencia el importe que adeuden las personas que en la actualidad les asisten, presentándose personalmente los vecinos indígenas de a Ciudad á cambiar las cartas de vecindad que deben obrar en su poder; en el bien entendido que si en las visitas domiciliarias que deben practicarse en breve se encontrase algun individuo sin el competente documento, será castigado con rigor.

Manila 10 de Febrero de 1860.—Marcelino Salas.

con alguna antelacion el plano, presupuesto y escritura de la misma: sobre uno y otro informará indispensablemente el arquitecto de la Corporacion y en cuanto á la capacidad legal y reputacion del interesado lo hará el Sr. Juez de Policía.

En uno de los costados: Se proyectó siendo Gobernador General de estas islas el Excmo. Sr. D. Manuel Pavia y Lacy, Marquis de Novatiches.

En otro costado: Inaugurado por el Excmo. Ayuntamiento de Manila en..... de 1860.

Y en el lado restante, las armas de esta ciudad.

Hemos indicado repetidas veces la necesidad de corregir el punible abuso de ir los indios á todo escape á caballo por las calles de esta poblacion. Hoy insistimos nuevamente en que se tome una medida severa, que evite las desgracias que es fácil sucedan, fundándonos en un hecho acaecido ayer el cual pudo traer desagradables consecuencias. Dos indios á caballo recorrían las calles de Manila á todo escape, sin que la presencia de los individuos de Seguridad Pública sirviese á contenerlos. Al doblar una esquina uno de los referidos indios tropezó con un carruaje que venia en direccion opuesta á la suya, sufriendo con el choque un terrible golpe, que hubiese concluido con su existencia á no haberse interpuesto entre las ruedas y él, el caballo que montaba. Sucesos de esta índole, afectan tanto mas, cuanto que, si en lugar de un carruaje hubiese sido uno de los muchos transeuntes que á aquella hora salían de sus ocupaciones, indudablemente una desgracia hubiera sido inevitable. Recomendamos nuevamente una pronta y ejecutiva medida que evite en lo sucesivo abuso de esta naturaleza.

3.º Serán anticipos de preferencia los de aquellos interesados que se dediquen á levantar una casa con las comodidades que requiere una familia.

Estas son una sala, caida, tres habitaciones, despensa, cocina y azotea, pozo, aljibe y caballeriza para tres caballos lo menos y una sola puerta principal.

6.º La garantía para el cumplimiento del compromiso tanto relativo á la cantidad que se anticipe como al de no separarse del plano, condiciones y presupuesto aprobados, será la general de bienes y la especial hipoteca de la misma finca en construccion.

7.º Merecerán preferencia las construcciones que se proyecten en la Ciudad bien sean en concepto de renovaciones ó de nueva edificacion en lugares donde existen ahora posesiones.

Hace tiempo que habíamos oido hablar de un proyecto de creacion de una empresa de seguros marítimos mutuos, á fin de beneficiar á nuestra marina, principalmente la de cabotage, proporcionándole seguros para sus buques á premios mas módicos que los que hasta el presente se ha visto obligada á pagar; pero tambien escuchamos con frecuencia de boca de personas que teniamos por competentes en la materia, pronosticar que semejante empresa no llegaría á ponerse en ejecucion; porque habia de tropezar con inconvenientes insuperables, iguales á los que han hecho fracasar otros muchos proyectos de reconocida utilidad. Estas tristes predicciones creemos van á quedar fallidas, y triunfante la perseverancia con que los promovedores de la idea de seguros marítimos mutuos han llevado adelante sus gestiones hasta dar forma al proyecto indicado y conducido al lisongero estado en que hoy se encuentra.

Los estatutos de la sociedad redactados con esmero y precedidos de reflexiones en que se demuestran la gran conveniencia y facilidad de llevar á efecto la institucion de seguros mutuos, han visto ya la luz pública con general aceptacion del comercio, que llega á ser entusiasmo en algunos navieros: han sido nombrados para Secretario y Reconocedor de buques de la compañía por unanimidad de votos de los directores y conciliaarios los Sres. D. Lorenzo Moreno Conde y D. Antonio María de Marcaida, ambos de acreditada aptitud en sus respectivos ramos; y cuenta ya la empresa, apenas formalizada, con mas de

la mitad de los buques necesarios para dar principio á sus operaciones. En vista de todo esto no creemos aventurado asegurar que en breve será una realidad la esperanza de las grandes ventajas que ha de proporcionar á nuestra marina mercante el establecimiento de la SOCIEDAD DE SEGUROS MARITIMOS MUTUOS.

Para inscribirse en ella basta participar por escrito al primer director la voluntad de verificarlo, designando el buque ó buques que se desea asegurar y la navegacion á que han de dedicarse; interesando mucho á los navieros llenar cuanto antes esta formalidad, para que yéndose reconociendo los buques á medida que se inscriben, pueda empezar la Compañía sus negocios en el momento que la direccion juzgue suficiente la suma de valores asegurados.

Otro día nos ocuparemos de formular nuestra opinion acerca de las ventajas que los seguros mutuos tienen sobre los ordinarios, y de las particulares que de ellos han de resultar á nuestro comercio, si es que no se nos adelanta alguna pluma mas competente en la materia, que confesando es un tanto agena á nuestros conocimientos, reconocemos incumbe para ser tratada cumplidamente á las personas dedicadas á la profesion mercantil.

Segun tenemos entendido ya está en Manila el pedestal de mármol en que ha de ser colocada la estatua de S. M. la Reina, Doña Isabel II de que tienen conocimiento nuestros lectores.

Parece que el sitio donde piensa erigirse ese monumento del amor que profesa el pueblo filipino á su Soberana, es en el campo de Arroceros ó en una plazuela que hay á la izquierda de la subida del puente Colgado, la cual, si no estamos mal informados fué trazada con dicho objeto.

Aun no sabemos detalles de la forma y proporciones del citado pedestal, ni mucho menos del targeton ó dedicatoria que haya de figurar en el mismo, la cual en nuestra humilde opinion y en obsequio á la verdad histórica del hecho que ha de patenzar y trasmitir á nuestros descendientes, pudiera estar concebida en estos ó parecidos términos.

En el frente «Los habitantes de Filipinas á su Reina Doña Isabel II.»

En uno de los costados: Se proyectó siendo Gobernador General de estas islas el Excmo. Sr. D. Manuel Pavia y Lacy, Marquis de Novatiches.

En otro costado: Inaugurado por el Excmo. Ayuntamiento de Manila en..... de 1860.

Y en el lado restante, las armas de esta ciudad.

Hemos indicado repetidas veces la necesidad de corregir el punible abuso de ir los indios á todo escape á caballo por las calles de esta poblacion. Hoy insistimos nuevamente en que se tome una medida severa, que evite las desgracias que es fácil sucedan, fundándonos en un hecho acaecido ayer el cual pudo traer desagradables consecuencias. Dos indios á caballo recorrían las calles de Manila á todo escape, sin que la presencia de los individuos de Seguridad Pública sirviese á contenerlos. Al doblar una esquina uno de los referidos indios tropezó con un carruaje que venia en direccion opuesta á la suya, sufriendo con el choque un terrible golpe, que hubiese concluido con su existencia á no haberse interpuesto entre las ruedas y él, el caballo que montaba. Sucesos de esta índole, afectan tanto mas, cuanto que, si en lugar de un carruaje hubiese sido uno de los muchos transeuntes que á aquella hora salían de sus ocupaciones, indudablemente una desgracia hubiera sido inevitable. Recomendamos nuevamente una pronta y ejecutiva medida que evite en lo sucesivo abuso de esta naturaleza.

MARCHAS Y CAMPAMENTOS EN AFRICA.

ARDIDES DE LOS ARABES.

Lo mas difícil que se presenta á un ejército que vá á operar en un territorio como el del imperio de Marruecos, es la falta de caminos y de pueblos. Desde el momento que las tropas abandonan el litoral para dirigirse hacia el interior, en vez de poblaciones que puedan ofrecer algunos recursos y abrigo, se encuentran casi siempre tribus que han levantado sus duares, dejando trás sí la aridez y la miseria. El ejército marcha con dificultad las mas de las veces, teniendo que abrirse los caminos por los cuales deben seguirse la artillería y convoyes. Algunos centenares de árabes esparcidos por su frente, flancos y retaguardia, que no cesan de molestar á los soldados con sus disparos de espingarda y sus incansantes alaridos, obligan al ejército á guardar siempre una formacion parecida á un orden de batalla, pues el general en jefe no sabe si aquellos pocos salvajes que le hacen fuego ocultos entre los matorrales, ó que vé trepar por los escarpados riscos con la agilidad de la gamuza, se convertirán de repente en una nube de jinetes al desembocar en un valle ó al asomar en la meseta de una montaña.

En toda marcha las líneas de tiradores que cubren las masas no deben separarse mucho de sus columnas respectivas, ni ningun soldado quedarse atrás para nada absolutamente, pues debe estar persuadido que á los pocos momentos se verá atacado por dos ó tres moros que le aparecerán como si brotasen de debajo de la tierra.

Los franceses han tenido en Argelia desde su ocupacion un número de bajas considerable de hombres que han perecido á manos de los enemigos, ora por haberse quedado rezagados á causa de una marcha forzada, ora abatidos por el sol abrasador

del país, ó bien por haber sido sorprendidos por uno de esos temporales tan frecuentes en Africa. Los asesinatos y el clima han causado mas pérdidas al ejército francés que las acciones de guerra.

Si las precauciones son necesarias para las tropas que marchan de día, lo son mucho mas cuando una circunstancia cualquiera obliga á una operacion nocturna, la cual debe evitarse en cuanto sea posible. En este caso todas las ventajas están de parte de los enemigos, que conocen el país y que ostigan á los soldados con una pertinacia audaz, llegando á veces á introducir el desorden y la confusion en las filas de la tropa mas sufrida y disciplinada. En los ataques de noche los árabes, con esa delicadeza de sentidos propia del hombre salvaje, hacen fuego y asesinan á mansalva en medio de la oscuridad, ocultos detrás de una piedra de la cual no sabe distinguirlos el ojo del europeo, ó pegados al tronco de un árbol con el que lo confunde el color dudoso de su mugriento jaique.

En los campamentos se necesita tambien una vigilancia exquisita; los centinelas deben ser dobles ó triples para protegerse mutuamente y vigilar en todas direcciones, porque á pesar de la proximidad de los puestos avanzados, un hombre solo puede verse atacado lo mismo de frente que por la espalda.

Es tal la sutileza de los árabes y lo diestros que están en el arte de robar, que los franceses se vieron precisados en los campamentos á abrigar su caballería al interior de un cuadro ó círculo formado con la artillería, furgones y carros de ambulancias y á sujetar los haces de fusiles que formaban los pabellones con los porta-fusiles, pues á pesar del cuidado de los centinelas, que tenían que atender á un espacio sumamente corto, los árabes atravesaban la línea yendo á veces al centro del campamento á robar armas y caballos.

Otra de las precauciones que deben tomarse en un campamento y que los jefes y oficiales han de hacer observar á todo trance, es el prohibir que los soldados hagan fuego de noche. En caso de alarma los batallones se forman y se disponen á combatir en el campo de batalla.

Los jefes de puestos avanzados no permitirán nunca que sus soldados contesten al fuego que pueda venirles del lado del campamento, puesto que en semejante caso será indudable que un grupo de enemigos se habrá introducido entre las grandes guardias y el ejército para hacer una descarga en ambas direcciones á fin de ver si pueden introducir el desorden en el campo. Hecha la descarga, los árabes saldrán por cualquiera de los extremos ó por uno de los claros de las avanzadas y acecharán agazapados á corta distancia el resultado de su tentativa. En caso de necesidad únicamente los puestos mas avanzados deben contestar al fuego que venga del exterior del campo, pero siempre convencidos de que sus disparos han de ser inútiles, porque los enemigos se colocan en sitios donde no se les puede hacer daño. En un artículo que publicó tiempo atrás la Revista de ambos mundos, en el que están descritas con mucha verdad las costumbres de los kabilas, se lee lo siguiente acerca de la habilidad que tienen los árabes para introducirse en un campamento: «A pesar de la vigilancia, dice el periódico citado, los soldados del emir, deslizando por los intervalos de las avanzadas, fueron á hacer una descarga mortífera á las tropas acampadas. El fuego fué tan vivo durante algunos momentos, que los soldados franceses sorprendidos no se atrevían á ponerse de pie, siendo necesario que los oficiales les diesen el ejemplo. El mariscal Bugeaud llega de los primeros, y con su robusta mano deja muertos á sus pies á dos árabes. Sin embargo, el orden se restableció al poco tiempo y los zuavos rechazaron al enemigo.

Terminado el combate, el mariscal, al resplandor de las hogueras, observó que todos le miraban y se echaban á reír; el mariscal lleva su mano á la cabeza y vé que está cubierta con un gomo de dormir parecido al del Rey de Ivetot de Banger. El mariscal pide á gritos su casquete; mill voces repiten: «¡El casquete del mariscal! ¡El casquete del mariscal!» y su criado se presenta á poco rato con ese casquete de forma algo original que tanto llamaba la atencion de los soldados.

Al día siguiente, cuando los cornetas hacían oír el toque de marcha, los zuavos formaban cantando la canción «el casquete del mariscal» tan popular hoy entre los soldados franceses.»

Si tuviéramos que referir todos los hechos de esta clase ocurridos en las campañas de Argelia sería necesario un volumen; sin embargo, terminaremos este artículo con un episodio tomado de la obra de M. Julio Gerard, capitán de spahis, conocido entre los árabes por el «matador de leontes», quien habiendo vivido mucho tiempo en medio de las tribus de la Argelia ha tenido ocasion de estudiar á fondo sus costumbres y sus ardidos para todo género de ataques. Esto dará al lector una idea justa del origen de ese valor individual y de la astucia del árabe, de ese hombre que vive rodeado de peligros que no conocen los europeos, para los cuales recibe desde su infancia una educacion especial.

Desde sus mas tiernos años, dice Gerard, vez de moral, se habla al árabe de matanzas, guerra y de combates.

El mas sábio, el mas virtuoso, el mas considerado es el que asesina mejor y con mas frecuencia. Enseñándole la venganza de familia, el odio tribu á tribu, la execracion del cristianismo, para completar su educacion, cuando ha cumplido los quince años, llega una noche en que los cianos han hablado al rededor del fuego bajo la tienda, de sus odios y de sus venganzas. Cuando los vecinos se han retirado, en el momento que el muchacho busca un sitio donde acostarse el padre lo empuja con el pié llamándole perezoso y cobarde.

El jóven, no comprendiendo lo que aquello significa, dice á su padre que se explique, y este enseña sonriendo una pistola colgada en el muro que sostiene la tienda, al lado de un puñal. El muchacho da un salto hácia su padre y lo abraza respetuosamente.

El anciano entusiasmado y orgulloso de tener un hijo que le da tan buenas esperanzas, le hace sentar á su lado y le habla de la manera siguiente: «Has salido ya de noche sin que yo te hubiese visto?»

El muchacho cuenta sus amores con una jóven á la cual ha visitado algunas veces á riesgo de hacerse romper el cráneo de un pistolero.

—Bueno, le dice el padre, pero esto no basta. Eres ya grande y te ruborizas al oír como nuestros vecinos te llaman pequeño. Es necesario que les bagas ver que eres hombre.

—No deseo otra cosa, responde el muchacho, pero para salir solo la noche me parece demasiado oscuro y tengo miedo.

—La primera vez no irás solo; coge esas armas, y déjate alborozar que es demasiado blanco, y ajústate la camisa a la cintura.

Mientras que el discípulo arregla su traje nocturno, el padre pasa a la tienda de su vecino y le dice:—Mi hijo está pronto.

Las madres lloran un poco temiendo una desgracia ó que les salga mal su empresa; pero se hacen tranquilas diciéndoles que los jóvenes serán conducidos por un hombre animoso y prudente. Tómanse las disposiciones necesarias, y á las diez, TOMÁNSE las disposiciones necesarias, tres hombres favorecidos por una noche tempestuosa, tres hombres vestidos con una camisa de color de tierra que un cinturón de cuero no deja pasar de la rodilla, salen del duar misteriosamente.

Bajo un albornoz remendado por mil partes, y que ha servido á tres generaciones sin haber sido nunca lavado, cada uno de los aventureros oculta una pistola y un puñal. Cubre su cabeza un casaca de color oscuro y sus pies están desnudos. Así marchan silenciosamente atravesando campos, y no se detienen hasta divisar los fuegos encendidos. Es un duar de diez ó doce tiendas en semicírculo, tocándose las unas á las otras; en el centro duerme el ganado. Delante de cada tienda velan una porción de perros, centinelas soberbios.

En este duar hay un hombre cuyo padre ó abuelo mató á un pariente de uno de los tres aventureros. Necesitan la vida de ese hombre.

Los fuegos se han ido apagando uno tras otro, y todo el mundo en el duar duerme ó parece dormir, excepto los perros. El anciano, sabiendo que á cierta hora de la noche muchos de estos animales rendidos de fatiga acaban por dormirse también, aguarda que llegue el momento de obrar. Entonces los tres hombres examinan los cebos de sus pistolas, y andando á gatas se acercan al duar invisibles y silenciosos. El viejo señala la tienda á los dos jóvenes, diciéndoles estas sencillas palabras:—Muchachos, portaos como hombres!

Llegan á tocar el vallado que cerca el duar. El portillo por donde salen los carneros está tapado con algunos haces de espino. El anciano murmura al oído de sus compañeros:—No os movais de aquí hasta que oigais que los perros ladran al otro lado: cuando esto suceda daos prisa.

El anciano da media vuelta sin abandonar su posición, y arrastrándose al rededor del duar llega á la parte opuesta de la tienda del enemigo común. Levántase poco á poco; si los perros no lo ven, adelanta algunos pasos mas y tose: esto basta. En un instante, al ladrido de un perro todos los del duar rodean al hombre, quien para mantenerlos á cierta distancia no ha de hacer mas que marchar á gatas hacia ellos; los perros tienen miedo y no se le acercarán.

Entre tanto los dos jóvenes han apartado con precaución los espinos que cierran la entrada del duar. La tienda está allí mismo. Introducen la cabeza en el interior y escuchan: nada... todo el mundo duerme. El sitio de las mujeres. El dueño descansa tranquilamente atravesado en el umbral de la puerta con una pistola debajo de la cabeza y su yatagan al alcance de su mano.

El muchacho que conocemos ha desaparecido enteramente dentro de la tienda; la oscuridad no le permite ver á su enemigo, pero oye su respiración, se arrastra hasta él y siente el calor de su aliento en el rostro. Su cabeza está allí; suena un pistoletazo, y todo ha concluido.

Una hora despues los tres aventureros roncan como bienaventurados debajo de su tienda. Al día siguiente el muchacho es declarado hombre y tiene voto deliberativo en los consejos. Los compañeros le hablan con deferencia, y no faltará una bella jóven que recompense su heroísmo.

VARIEDADES.

El 10 del pasado Diciembre se celebró en Barcelona una fiesta agrícola de esas cuyo recuerdo no olvidan fácilmente los pueblos, pues testimonian el estado de su adelanto y cultura en el presente, en tanto que son un estímulo poderoso para el porvenir. El Instituto agrícola catalán de San Isidro se reunió en sesión pública para proceder á la distribución de los premios de la *Exposición agrícola de los productos de todas las provincias del reino*, que últimamente tuvo lugar en los salones de la propia sociedad.

Se abrió la sesión, bajo la presidencia del Excmo. Sr. marqués de Alfarrás, que lo es de la comisión directiva del Instituto, y con asistencia del Ilre. Sr. alcalde corregidor, de la mayoría de los espositores premiados, y de una concurrencia, por último, tan numerosa como escogida. El Señor D. Andrés de Ferran, secretario del Instituto, leyó el programa de la exposición agrícola que acaba de celebrarse, y cuyos espositores iban á recibir las recompensas á que se habían hecho acreedores.

Despues, el Sr. D. Miguel de Foxá, presidente del jurado de calificación, hizo lectura de la relación de los individuos á quienes se habían adjudicado las medallas y menciones honoríficas como á sobresalientes en los concursos en que estaba dividido el programa.

El Sr. Foxá, en nombre del jurado, leyó igualmente una memoria ó juicio facultativo de la exposición, del cual se desprende que fueron mas de 1,300 los objetos espuestos en la misma, que los espositores ascendieron á 200, y que de estos, 60 alcanzaron premios, aun cuando las distinciones se elevaron á 82. Las oportunas é ilustradas reflexiones que emitió en el exámen de todos y cada uno de los concursos el jurado de calificación, por medio de la autorizada voz de su presidente, habian muy alto en pro de la agricultura española y del adelanto que se observa generalmente en los diversos ramos del cultivo.

El mencionado Sr. Ferran, antes de proceder al llamamiento de los espositores agraciados, en un brillante discurso reseñó á grandes rasgos desde época muy remota la historia de la agricultura; hizo notar el progreso con que marcha en España la ciencia agrícola; bosquejó los trabajos, que con el fin de procurar la mejora y acrecentamiento del cultivo en todos los ramos agrícolas habia llevado

á cabo el Instituto; y finalmente, recordó, con tanta oportunidad como acierto, que en el interin se preparaba la nación para una guerra, varias provincias, dando una prueba de que no descuidan las artes pacíficas y productivas, celebraban concursos y exposiciones, de modo que al volver por la honra del pabellon nacional en el exterior, no abandonaban las faenas y el estudio de la agricultura, madre y fuente de la riqueza pública.

El Sr. Ferran habló con elogio de las subdelegaciones de Reus, Manresa, Villanueva y Geltrú, Berga y Tarrasa; pues todas ellas, y en especial la primera, han demostrado su mas decidido empeño en favor del acrecentamiento de los intereses agrícolas. La comision del Instituto catalán de San Isidro, de la que dependen las citadas subdelegaciones, además de las recompensas que respectivamente habían obtenido, las ha laureado con una medalla de plata á la de Reus y con medallas de bronce á las cuatro restantes.

Este importante acto terminó con la entrega, que efectuó el señor marqués de Alfarrás, de las medallas de oro, plata y cobre, diplomas y menciones honoríficas á los señores espositores y premiados que se hallaban presentes, cuyo pormenor trasladamos á continuación.

Antes, empero, de soltar la pluma, un deber de justicia nos precisa á felicitar una y mil veces al Instituto catalán, que con tanta perseverancia se ocupa de cuanto tiene relacion con la agricultura, por cuya prosperidad vela con las mas nobles y entusiastas miras.

A los concurrentes al concurso y particularmente los premiados, tambien les felicitamos; pues su proceder juzgamos alentará á los agricultores todos á procurar las mejoras que la experiencia y el estudio recomiendan, á fin de que en otro certámen agrícola, sea mayor y mas rica la variedad de objetos que se presenten á disputar los premios.

Hé aquí la relacion de los premios adjudicados por el Instituto agrícola catalán de San Isidro á los concurrentes en los varios concursos en que se hallaba subdividido el programa de la *Exposición agrícola* que tuvo lugar en esta Capital á fines de Octubre último.

PRIMER CONCURSO.—CEREALES.

Al establecimiento del Carmelo de San Juan Despi, trigo tremes de la isla de Noé, medalla de bronce.—A don José Oriol Doderó, Badalona, trigo procedente de semilla de Mahon y cosechado por el espositor, id. de plata.—A don Narciso Mercadal, Mahon, trigo candeal cosechado por el espositor, id. de bronce.—A la escuela-esperimental de Barcelona, trigo cosechado en la misma, mencion honorífica.—A la subdelegacion de Berga, trigo procedente de semilla de Rusia, mencion honorífica.—A la subdelegacion de Reus, por su coleccion de maizes, especialmente por los que espusieron don Isidro Sicart, don José de Miró y Sagana, don Juan Macavá, don Jaime Vidal y don Buenaventura Artiga, medalla de bronce.—A don Francisco Brichfeus, Castelltersol, maiz amarillo, mencion honorífica.—A don Ramon de Casanova, Llisadern, maiz amarillo, id. id.—A don Miguel Roca, Molins de Rey, maizes varios, id. id.—Al establecimiento del Carmelo de San Juan Despi, cebada negra id. id.

SEGUNDO CONCURSO.—LEGUMBRES.

A don Francisco Flaquer, Samalús, coleccion de judías, legumbres y especialmente por los garbanzos y habichuelas monmelonas, medalla de plata.—A la Granja-escuela del Fortianell, (provincia de Gerona,) coleccion de legumbres y especialmente por los habones, medalla de bronce.—A don Narciso Mercadal, Mahon, por las habas, mencion honorífica.—A don Francisco de Brichfeus, Palausolitar, por sus judias en grano y en vaina, idem.—A don Agustín Gali, Tarrasa, por su panizo de Dacnel, idem.

TERCER CONCURSO.—TUBERCULOS Y RAICES CARNOSAS.

A don José Cadafalch, Tarrasa, por su coleccion, medalla de plata.—A don Pedro Casas, San Feliu de Llobregat, por su coleccion, medalla de bronce.—A la subdelegacion de Reus, por su coleccion, especialmente por los que espusieron M. Solera, señora viuda de San Ramá, don Miguel Bargalló, don Dimas Domingo y don José Alberich, medalla de bronce.—A don Carlos Torrens y Miralda, Vallonsella, por su coleccion, mencion honorífica.—A don Ramon de Casanova, Llisadern, por su coleccion, idem.—A la escuela experimental de Barcelona, por su coleccion, idem.—Al establecimiento del Carmelo de San Juan Despi, por su coleccion, idem.—A don Ramon Monserrat, Puigpelat, por su coleccion, idem.

CUARTO CONCURSO.—FORRAJES.

A la escuela experimental de Barcelona, por su coleccion de forrajes secos, medalla de oro.—A don José Cadafalch, Tarrasa, coleccion de forrajes avivados en macetas, medalla de bronce.—A don Ramon Monserrat, Puigpelat, por sus algarobas, mencion honorífica.

QUINTO CONCURSO.—PLANTAS INDUSTRIALES Y ECONOMICAS.

A don Ramon de Casanova, Llisadern, cáñamo sin agreamar y agreamado, medalla de oro.—A don José Margarit, Barcelona seda en capullo, hilada en mayor y menor número de capullos (blanca), medalla de plata.—A don Rafael María de Durán, Palou, cáñamo en cerros, medalla de bronce.—A don Narciso Mercadal, Mahon, algodón en rama, medalla de bronce.—A don José Santa María, Amposta, seda, mencion honorífica.—A don José Oliveres, Hospitalet, muestras de rubia, idem.—A don Narciso Sicars, San Feliu de Guixols, corcho en panas, idem.

SESTO CONCURSO.—FRUTAS FRESCAS.

A don Joaquin de Cabrol, Arenys de Mar, plátano con su racimo, medalla de plata.—A don Erasmo de Janer, San Feliu de Llobregat, por su coleccion, medalla de plata.—Al establecimiento del Carmelo de San Juan Despi, por su coleccion, medalla de bronce.—A don José Ignacio Dalmau, Seo de Argel, por su coleccion, idem.—A la subdelegacion de Reus, por su coleccion, especialmente por las que espusieron los señores don Juan Gaspar, don Pablo Cantons, don José Angueras y Tomasino, don José María Llobat, señora viuda de Casanovas, don Buenaventura Artiga y don José Balsells, mencion honorífica.—A don Ignacio Vieta, Llaveneras, por la muestra de peras, idem.—Al señor conde del Fonollar, San Feliu del Llobregat, por la muestra de me-

locotones, idem.—A la subdelegacion de Berga, por su coleccion, idem.—A la Granja-escuela del Fortianell, por su coleccion, idem.

SETIMO CONCURSO.—FRUTAS SECAS.

A la subdelegacion de Reus, por su coleccion de frutas secas con cáscara, especialmente por las que espusieron don José María de Gabalda, don José Liebat, don Juan Salvat, y don Pablo Casas, medalla de plata.—A don Ignacio Puig, Viladrau, castañas, medalla de bronce.—A don José Golar, Villanueva y Geltrú, por ciruelas, pasas, mencion honorífica.—A don Narciso Mercadal, Mahon, por ciruelas é higos, pasas, id. id.

OCTAVO CONCURSO.—VINOS GENEROSOS.

A don Agustín Gali, Tarrasa, al vino generoso seco, medalla de oro.—A don José María de los Rios, Jerez de la Frontera, por su coleccion y especialmente por los vinos pajarete dulce, oloroso, fino y corriente, medalla de plata.—A la subdelegacion de Reus, por las especies, mistela de 1858, de don Juan Maleque, generoso de don Francisco Vilá, y generoso de 60 años de don Pablo Martori y Cabré, medalla de bronce.—A don Miguel Roca, Molins de Rey, al vino rancio de 1850, mencion honorífica.—A don José Mir, Villanueva y Geltrú, al vino rancio y granada, id.—A don José Antonio Vidal, id., al vino rancio, id.—A don José Riera y Durán, Tavá, al vino rancio, id.—A don Plácido de Montolin, Tarragona, al vino rancio, id.—A don Francisco Suaña, Manresa, al vino generoso, id.—A don Antonio Gali, Tarrasa, al vino rancio, id.—A don José Cadafalch, Tarrasa, al vino tinto rancio, id.

VINOS TINTOS.

A don Juan Salomó, Cadaqués, vino tinto de 1859, medalla de plata.—A don Erasmo de Janer, San Feliu del Llobregat, vino tinto dulce, mencion honorífica.

VINOS ESPUMOSOS.

No se ha concedido premio alguno.

VINAGRES DE UVA.

A don José María de los Rios, Jerez, vinagre, medalla de bronce.—A don Agustín Gali, Tarrasa, vinagre, mencion honorífica.—Al señor baron de las cuatro Torres, Tarragona, id., id.—A don Joaquin Tobella, San Feliu del Llobregat, id., id.—A don Pablo Gali, Tarrasa, id., id.

NOVENO CONCURSO.—ACEITES DE OLIVO Y OTROS VARIOS.

A la subdelegacion de Reus, por su coleccion de aceites de olivo, especialmente por los presentados por don Francisco Batallas, don Juan Martí y Salvany, don José Ordeix, don Tomás Barenys, don Pablo Cuntons y don Tomás Pujol, medalla de plata.—A don Felix Urgellés é hijo, Barcelona, por su coleccion de aceites varios, id. de bronce.—A don Plácido de Montolin, Tarragona, aceite de olivo, mencion honorífica.—A la señora doña Josefa de Dalmases, Olessa, id., id.—A don Francisco de Asis Pujol, Badalona, id., id.—A don Juan Barata, Tarrasa, id., id.—A don Francisco Flaquer, Samalús, id., id.

DECIMO CONCURSO.—MAQUINAS E INSTRUMENTOS DE LABRANZA CONSTRUIDOS EN EL PAIS.

A don Juan Poch y Palet, San Sadurn de Noya, por su máquina para estrujar la uva, medalla de bronce.—A los señores Toll, Cot y Arenas, Barcelona, por su coleccion de herramientas, mencion honorífica.—A don Rafael Roset, Barcelona, por la coleccion de aperos de labranza de madera, id.—A don Francisco Sala, Castellon de Ampurias, por su arrobadera y rastro cilindrico, id.

UNDECIMO CONCURSO.—PLANOS.

Al director y alumnos de la Granja-escuela del Fortianell, por su plano de una casa de labrador sobre un solar de cien metros cuadrados, medalla de bronce.

DUODECIMO CONCURSO.—ABONOS.

A don José Tapias, Hostafranchs, por sus abonos confeccionados, mencion honorífica.

DECIMO TERCIO CONCURSO.—ENSEÑANZA AGRONÓMICA.

A don Pedro Rivera y Gayá, Espluga de Francolí, por su tratado ó programa razonado de enseñanza agrícola de las escuelas rurales, medalla de bronce.

FUERA DE CONCURSO.

A don Tomás Museros, Castellon de la Plana, por su cuadro sinóptico de las enfermedades de los animales, medalla de bronce.—A la Escuela experimental de Barcelona, por sus muebles rústicos, mencion honorífica.—A don Jaime Nonell, Mataró, por su cuadro de semillas de horticultura, mencion honorífica.—A don Félix Urgellés é hijo, Barcelona, por sus productos para la conservacion de las maderas, para conocer la densidad de las semillas y para activar la vejetacion de las mismas, mencion honorífica.—A don José Solá y Bardolet, San Feliu de Llobregat, por su coleccion de semillas, mencion honorífica.—Al mismo señor, por su coleccion de vinos, idem.—A don José Oliveres, Barcelona, por la coleccion de tierras que ha presentado, mencion honorífica.—A don Juan Parés y Ventura, memoria y cuadro explicativo sobre la perinen-monia epizootica del ganado vacuno de 1852 y 1853, mencion honorífica.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los dias á las once de la mañana.

El de Bulacan. Los mártes, juéves y domingos á las diez de id.

El de la Pampanga. Los juéves y domingos á las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lúnes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Principe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz y del de la Administracion, respectivamente á las diez y diez y media de la mañana.

Para Bulacan á las nueve y nueve y media de la mañana.

Para la Pampanga los dias anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas.

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lúnes, miércoles y viernes al mediodia.

El de la Pampanga. Los mártes y viernes al mediodia.

El de la carrera general del Norte. Los viernes, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los mártes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para Iloilo. Los bergantines-goletas *Soterrana*, *San Vicente* y *Nueva Rosita*. Por esta via se manda la de Isla de Negros, Antique y los distritos de la Concepcion y Escalante.

Para Capiz. Los bergantines-goletas *Marina* y *Camila*. Por esta via se manda la de Antique.

Para Cebu. El bergantin-goleta *Josefina*. Por esta via se manda la de Bohol, Surigao y distrito de Bislig.

Para Zamboanga. El bergantin-goleta *Norzagaray*. Por esta via se manda la de Pollok, Isabela de Basilan, Davao y Puerto de Santa Maria.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La correspondencia para Cochinchina que se halle depositada en esta Administracion hasta las cinco en punto de la tarde del sábado 3 del actual, se remitirá directamente á su destino.

Lo que se anuncia al público para la general inteligencia.

Manila 1.º de Marzo de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Falmouth, fragata española *Cármén*, su capitán D. Juan J. Thuban, con 19 individuos de mar: con efectos del pais.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Ilocos Sur con escala en Candon, goleta número 37 *Reina de los Angeles*, en 5 dias de navegacion, con 44 cajones de añil, 50 id. vacios, 208 baratejas, 24 picos de sibucan, 667 cavenes de arroz y 210 piezas de cueros: consignada á D. Joaquin García Viala, su patron D. Manuel Resurreccion.

De Misamis, bergantin-goleta número 109 *Venus*, en 9 dias de navegacion: con efectos de su procedencia: consignada á D. Francisco Vicente, su patron Juan Saclao.

De id., id., id., número 45 *Dominga*, en 7 dias de navegacion, con 1307 picos de abacá: consignada á D. Francisco Reyes, su capitán D. José M. Lago.

De Cebu, id., id., número 8 *Consolacion*, en 10 dias de navegacion: con efectos de su procedencia: consignada á D. Francisco Vicente, su patron Francisco Edillo.

De Iloilo, id., id., número 71 *Nueva Rosita*, en 8 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignada á D. Francisco Vicente de Orbeta, su patron Pedro Cadalas; y de pasajeros D. Felix Gayaso, teniente de navio de la armada, con su esposa Doña Rosa Ortiz, D. Joaquin Ortiz y Luna, comandante de milicias, domiciliado en aquella provincia, D. Francisco Lazarte, D. Juan Cubillas, D. Luis Ortiz y 2 chinos.

De Ilocos Sur, panco número 216 *San Vicente*, en 6 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado al patron Tomás de la Cruz.

De Pangasinan, goleta número 212 *Paz*, en 10 dias de navegacion, con 35,000 gantas de vino de nipa: consignada á D. José Laserna, su patron Esteban de la Cruz.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Tabaco, goleta número 2 *Santisima Trinidad*, su patron Felipe Bernabé.

Para Cebu, id., id., número 59 *Santa Filomena*, su capitán D. Juan Olmeda.

Para Guimbal, id., id., número 149 *Salvacion*, su patron Tomás Gelvoro.

Para Subic, goleta número 174 *Santa Catalina*, su patron Eustaquio Enriquez.

Para Zambales, panco número 223 *San Vicente*, su patron Eulogio Amor.

Para id., id., id., número 421 *San Vicente*, su patron Biviano Academia.

Para Banton, paquillo número 146 *Caasaysay*, su patron D. Aniceto Felizar.

Para Samar, pontin número 223 *San Miguel*, su patron Julian Cabañas.

VIGIA DE MANILA.

DIA 1.º DE MARZO DE 1860.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera despejada, viento E. flojo y mar llana.

El Corregidor, á las cinco y tres cuartos, viento N. E. flojo y mar llana.

Al amanecer de hoy, la atmósfera calimosa, viento N. E. galeno; y en la exploracion, sin novedad hasta la distancia de 3 millas.

El Corregidor, á las nueve y treinta y cinco minutos, viento E. N. E. flojo y mar llana. Dos bergantines-goletas de provincias entrantes se hallan próximos á la boca grande, y una embarcacion por Punta de Fuego.

A las doce, la atmósfera despejada, viento N. O. flojo y mar llana.

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá a la mayor brevedad la valera fragata ALAVESA, despachada por Aguirre y C. 5

Para Cádiz, saldrá del 10 al 15 del mes de Marzo la fragata española MARGARITA, capitán Mateu; admite carga a flete y pasajeros a los que ofrece sus excelentes y espaciosas camaras. Smith, Bell y C. 9

Para el lunes ó martes de la semana entrante, saldrá para Pasajeo en Camarines Sur el bergantín-goleta TRAJANO; admite carga a flete, despachado a bordo por su capitán. 2

Para Daet en Camarines Norte, saldrán a la mayor brevedad para dicho punto, los bergantines-goletas DOLORES y MANUELITO; admiten carga a flete y pasajeros, y los despacha José G. y Castro. 2

Saldrá en toda la semana entrante para Hoilo el bergantín-goleta ROSALIA; admite carga y pasajeros, y lo despacha M. Aristegui. 2

Para Cebú, saldrá en breve el bergantín JOSEFINA; admite carga a flete y pasajeros, lo despacha Orbeta, Cuculu y C. 4

Para Hoilo, en toda la semana entrante el bergantín-goleta SOTERRAÑA (a) EL GRAO núm. 42; recibe cargamento y pasajeros, despachado a bordo por Ramon Borrero. 4

Para Zamboanga, saldrá a la mayor brevedad el bergantín GENERAL NORZAGARAY; admite carga y pasajeros. Calle Nueva núm. 14. Antonio P. Casal. 5

Autorizado para la venta de varias prendas y muebles que a su fallecimiento dejó el teniente del Regimiento de la Reina núm. 2 D. Juan Roman; se anuncia que entre diez y doce de la mañana se hallarán de manifiesto en la calle de Cabildo núm. 47. E. Breton. 4

Autorizado para la adquisición de 1300 pares de botines y 4000 de pantalones de guignon; se avisa a los maestros que quieran hacer proposiciones, acudan a la calle de Cabildo núm. 47 a las diez del día de mañana en donde se hallan los modelos de aquellos. E. Breton. 4

Martillo y casa de comision DE J. N. MOLINA.

Competentemente autorizado para realizar los bienes pertenecientes al finado D. Marcos Arnaudt, verificaré las almonedas sin reserva para los días primero y dos del corriente, de una a dos de sus tardes en la casa-consultado, plaza de Santa Cruz, en la que mis favorecedores satisfarán sus caprichos, pues además del bonito ajuar de casa compuestos de preciosa sillería de maque, tabacos de caoba, aparadores, mesas, lámparas, bañija, cristalería, hay diferentes efectos tales como selectos quinqués de porcelana, cubiertos de ruolz, larga-vistas, vinos y por último varios juegos de guarniciones escogidas traídas de Francia, otro id. para araña hecho en los Estados Unidos; y dos arañas, siendo la una de ellas acabada de llegar y sin duda la mejor que se ha traído a estas islas, pues fué encargada de ex-profeso para su uso, la que no se llegó a estrenar. 4

Batallon expedicionario de Artilleria.

Debiendo procederse a la venta de varios efectos existentes en el almacén del espresado Batallon, algunos de ellos en buen estado; se anuncia al público para que los que deseen adquirirlos, se presenten a hacer sus proposiciones los días 8, 9 y 10 del actual en el espresado almacén situado en el cuartel de la Real Fuerza de Santiago, donde se hallarán de manifiesto.—El capitán teniente 2.º ayudante, Joaquín Escribá. 5

Aviso interesante.

Los chinos que quieran contratarse para la Isla de Cuba pueden presentarse en la casa del que suscribe sita en la Escolta donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores a la Real Hacienda por tributos, y los que no tengan patente por estravío u otra causa tampoco pueden acudir en la seguridad de que se pagará por su cuenta el tributo que adeuden y además se les adelantarán las cantidades que se convengan. D. Jimenez.

El taller de la casa Elzinger hermanos en la Escolta, acaba de ser aumentado de un relojero mas que es el Sr. D. Heugues que llegó en este último correo. Se previene a todas las personas de la Ciudad, y de las provincias, que desde la fecha se harán con todas las garantías consabidas las composiciones de relojes de cualquiera clase, observando que hallarán una rebaja de los precios habidos hasta ahora además de no sufrir mas retardo en las obras de composiciones.

Para mediados del presente mes, queda desocupada la casa situada en la calle de Magallanes núm. 58 para emprender una obra grande de reforma, por cuya razon: los maestros que quieran otorgarla, se presentarán el día 5 del presente entre ocho y nueve de la mañana, en la casa segunda de Sto. Cristo, frente al maestro de música D. Simplicio del Prado, para adjudicarle, al que mayores ventajas presentare. 5

La persona que hubiere perdido cuatro pañales y una llave atada a uno de ellos, podrá acudir a esta imprenta donde le serán entregados siempre que dé las señas de la casa de tela y tamaño de la llave. 5

El que llave el paradero de una perrita americana con el hocico y la mitad de cuerpo pelado, que se estravió entre una y dos de la tarde del día 29 de Febrero del entresuelo de la casa núm. 59 de la calle de Palacio, se servirá avisar al inquilino de dicha habitación, se le gratificará y se le darán las gracias. 4

PÉRDIDA. El que hubiese hallado ó supiese el paradero de un perrito de lanas blanco que contesta a la voz de POPE, se le dará 40 pesos de gratificación. En casa de los Sres. Jenny y C. darán razon. 5

Se necesitan pipas para aguada. Smith, Bell y C. 4

ALQUILERES.

Carruages de alquiler.

En el acreditado establecimiento de la fonda americana de San Fernando, se alquilan carruages con muy buenas parejas por días y meses, tambien se alquilan para provincias. Se compran caballos de todos precios en dicho establecimiento. Moretú. 8

Carruages de alquiler

¿DONDE VAMOS A ADQUIRIR BUENOS CARRUAGES? Desde el 1.º de Marzo, en la casa junta a la fábrica de Caris y C.º, donde hallaremos nuevos y elegantes carruages, (de la acreditada fabrica arriba mencionada) con muy buenas parejas, guarniciones de Europa, y cocheros decentemente vestidos. G. J. Sierra. 8

Se alquilan dos posesiones en Sta. Cruz, calle de Quiotan; daran razon en el martillo del Sr. Molina. 4

Para los que claman de la falta de casa. Hay una que se desea alquilar con mucha comodidad, cuyo alquiler es muy módico: en la calle real de Sta. Cruz, casa núm. 400 darán razon. 2

Se alquila a los Sres. oficiales recién llegados de este Ejército, dos habitaciones bajas y una alta para caballero solo, con trato ó sin él: en la calle de San Vicente de Binondo, casa núm. 2 darán razon. 4

COMPRAS Y VENTAS.

Sorbetería filipina en el Casino.

En este acreditado establecimiento se expenden sorbetes bien preparados y confectionados, variando diariamente los de frutas de Europa y del país. Se reciben encargos avisando con anticipacion; y si el pedido es en número mayor se hará alguna rebaja en el precio.

Barato y bueno.

Para venta.—Pianos verticales legados últimamente en la barca española Shanghai de una construcción superior, apropiado para el país, con caja negra trabajada con mucho lujo y gusto. Se puede verlos en la plaza de San Gabriel, casa núm. 4 del callejon del mismo nombre.

En la fonda de la Asuncion, calle Nueva núm. 56, se vende un bonito caballo de montar en dos onzas; es apropiado para señoras ó niños.

La goleta CARMENCITA que está frente a la Riverita que por su poco calado tiene la ventaja de poder sin peligro alguno entrar en cualquier rio, se vende ó se cambia por otra de la cavida de mil picos de abaca poco mas ó menos, prensados con prensa de madera, el bergantín-goleta SAN ANDRES surto frente al muelle del Rey tambien se vende por un precio equitativo. Los que deseen hacer proposiciones sobre ellas y enterarse de sus respectivos inventarios, podrán dirigirse en la calle Real de Quiapo con Pedro de Leon.

DE VENTA. Dos molinos de fierro para caña de azúcar que acaban de llegar, y se pueden ver en casa de Findlay, Richardson y C.º Santa Cruz, Isla del Romero.

HIELO de venta a un real libra y doce reales la arroba en la Escolta fabrica de jabones: en mayor cantidad para provincias el precio será convencional. Horas de despacho de seis á ocho por la mañana y de cuatro á seis por la tarde.

Se vende en 200 ps. un carruage de muelles fuerte y en buen estado, con banquito. En esta imprenta puede verse.

El que quiera comprar una carretela en buen estado, con buena pareja, de bastante azada: en la calle Nueva de Binondo núm. 40 darán razon de su arreglado precio.

Se vende por tener que ausentarse a la Península, una pareja de caballos alazanes buenos y de azada y un carruage, guarniciones etc. etc. en buen uso. El que desee adquirirlos podrá dirigirse a este establecimiento. A 16 PESOS UNO CON CAIREL.

Se halla en la casa Elzinger Hermanos en la Escolta un nuevo surtido de relojes de plata dorada con grabados del mas selecto gusto moderno y de cilindro, montados en cuatro centros de rubis que acaban de recibir por el último correo, además de un surtido en general de relojes ingleses y ginebrinos; todos expendiéndose con la acostumbrada generosidad de su buena marcha por un año.

En la casa comision y depósito de efectos de manufacturas europeas de los que suscriben, hay de venta por partidas los artículos siguientes: Papel pintado para empapelar habitaciones con cenefas y zocalos correspondientes. Paño y satén negro de sedán para prendas de etiqueta.

Botones de ordenanza para casacas de infantería número 4 al 40 inclusive. Tisu de oro y plata fina y entre fino sobre fondo de seda de colores para vestimentos sacerdotales é imágenes de santos. Tisu de seda para colgaduras, cortinas de ventanillas y para forros de sillerías. Galerías ó armazones de cobre estampado y dorado para cortinas de ventanillas con sus clavos romanos, borlas y tirantes, etc. etc. Alfombras de lana y de colores en piezas. Lindisimas sayas lagravé de listas de seda de mucho gusto. Papel floreta continuo. Papel para cartas y esquejas, rayado y sin rayar. Papel vitela imperial para pianos. Vinos de Burdeos: San Julian, S. Estephé, Pauillac Chateau la Rose, Leoville, Haut sauterne. Vino de Burdeos muy bueno sin caja, por docenas. Licores finos de Burdeos, anisete, marrasquino, crema de noyó. Aguardiente cognac, marca PETIT OZONNE del Sol conservas alimenticias SUPERIORES (Philippe & C.º) = Calle S. Jacinto. Guichard & Fils. 4

El Madrileño, compra plata

al por mayor y menor al 12 p.º. F. Ortega. 5

Puesto público de cambio de MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones. Se compran onzas a 44 \$.

Se venden a 44-5.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5. Onzas se compran a \$ 44.

Se venden a \$ 44-5.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate. Onzas se compran a \$ 44.

Onzas se venden a \$ 44-5.

Almacén de la Polar,

Calle de Cabildo núm. 4, esquina a la del Beaterio, vende lo siguiente:

Vino tinto superior a 5 ps. 4 rs. arroba, vino moscatel id. id., jerez seco, jerez amontillado, id. corriente, pajarete, tintina de Ruta, Pedro Jimenez, manzanilla de Sanlúcar, Maaga, Va depeñas, vicores del Puerto de Santa Maria, id. de Mallorca, San Julian, champaña, cerveza, ginebra, coñac del águila, aguardiente de espíritu, anisado de Mallorca superior, id. corriente, aceite de olivo, vinagre de yema, atas de chorizos, id. de varias clases de carnes, id. de sardinas y pescado, aceitunas en frascos y cuñetes, susas inglesas, saichichon en aceite, garbanzos buenos y gordos, habichuelas, lentejas, chicharos, bacalao de Escocia, mantequilla de Flandes, quesos de bola, jamones de China y de Europa, ricas papas de China, orégano y laurel, pastillas de Cebú; hay unas pocas de latas de bacalao con tomates propias para la estación presente: todo a precios cómodos.

El almacén de vinos y comestibles, calle de Anloague núm. 5, vende por mayor y menor los efectos siguientes: Aguardiente de 56 grados. Aguardiente de 28 grados. Anisado de Mallorca y de 2.º clase. Coñac marca del águila. Ginebra holandesa. Licores surtidos. Vino tinto Benicarló. Jerez seco, abocado y amontillado. Moscatel superior bueno. Málaga dulce y seca. Vinagre de yema. Aceite de olivo. Garbanzos de 1.º y 2.º clase. Fideos en cajas de 4 1/2 y 1/4 arroba. Habichuelas, lentejas y chicharos secos. Aceitunas gordales. Almendras. Pasas de Málaga. Pútes. Saichichon en aceite. Latas de atun encebollado y alcauciles en aceite. Coñac en aceite. Orégano y laurel. Guindas en aguardiente. Espiiego ó aiucema. Tapones de corcho para botellas. 5

Almacén de la Polar.

Se vende una escopeta de dos cañones de la fábrica de Hibar, con su caja correspondiente y todos los enseres necesarios. 5

En la carrocería de S. Jacinto, hay de venta una berlina de moda lista para pintar hecha por el Sr. Pelletier. En la misma carrocería hay tambien de venta un tornillo de fierro batido de 41 piés y medio de largo sobre 8 pulgadas de grueso con su tuercas correspondiente. Lo mismo hay planchas de fierro galvanizado para techo. 5

Se desea comprar una caja de música ó sea cilindro de 6 sonatas con pandereta y campanilla, del tamaño de media vara de largo próximamente, prefiriendo que esté usado. Darán razon en el martillo de D. Fulgencio Barrera. 5

En la calle de Cabildo núm. 17, se venden dos alfileres de brillantes, uno solitario y otro con piedra grande en medio, ambos de bastante valor. Tambien se venden libros de jurisprudencia, entre ellos dos ejemplares de la Novisima, las siete partidas, elementos de derecho patrio de Laserna y Montalvan, Sala derecho real de España etc. 2

Por querer realizar su dueño, se vende una accion de la Sociedad de fianzas con el 50 por ciento de pérdida; en la calle Real núm. 25 daran razon. 2

GANGA. Se vende en menos de lo que ha costado, un carruage de moda por no necesario ya su dueño, sin haberse estrenado aun; del cual darán razon al bajar el puente de Carriedo dirigiéndose a Quiapo, en la primera casa a la derecha. 2

Bacardi, Colon obra en pasta entera sin uso, se vende en 8 pesos plata. El portero del Seminario dará razon. 2

L. ROUTHIER: PLAZA S. GABRIEL. Ha recibido por este correo un surtido de joyeria, anillos, cruces medios aderezos, con rubis, esmeraldas, ópalo amatistas, granates, con diamantes y perlas, juego de botones y mancuernas, cuentas de plata esmaltada para rosarios, piedras cortadas por el uso del país, y corte de brillantes finos y fassos. 2

Se venden baratísimo, carruages de última moda, arañas de pescante y con vuelta, mas una buena tartana el todo es de muy buena y sólida construcción, se venden el todo a precios muy reducidos porque su dueño ha vendido su establecimiento de carrocería, y quiere realizar, todo esto sin estrenar.—Darán razon en la fonda del Sr. Klempel calle de San Fernando al lado del tribunal de mestizos del pueblo de Binondo ó en el núm. 45 frente al tribunal de naturales del mismo pueblo. 42

En la calle de la Solana núm. 38, se venden muebles. 4

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila. PASTILLAS PECTORALES DE GEORGE.

Carta de M. Fournier, institutor en Moloy, distrito Dijon (Côte-d'Or)

Moloy 21 de Mayo de 1844

Muy señor mio: Soy chantro desde hace mas de 25 años; mi voz me se habia atorado sino por algun resfriado ordinario en 1835, no se por qué causa, mi voz se apagó casi completamente. Creído de que esta afeccion, que los médicos llaman angina laringea; era momentánea, me contenté con hacer uso de jarabes y tisanas, esperando que eso bastaria. Permaneci muchos meses en este estado, y siempre el mismo embarazo. Despues me dirigí a médicos hábiles, seguí con constancia los tratamientos que me recetaron, las privaciones, etc., durante largo tiempo y siempre sin amelioracion ni éxito. Desesperaba ya de curar, cuando me ocurrió la feliz idea de acudir a vuestras pastillas. No habia aun acabado de tomar la segunda caja, cuando habia desaparecido la incomodidad que tenia hacia mucho tiempo. Respiraba libremente, los picazonos de la garganta menos frecuentes, la voz volvia a hacerse sonora; en cada día experimenté mejoría. A estas horas, gracias a dichos descubrimiento de V., hablo y canto con la misma facilidad que en mi juventud, y no padezco nada del que Dicho soy señor, de poderle rogar a V. hoy acepte mi reconocimiento todo, por un beneficio que la humanidad os debe y que no puede apreciar demasiado. Le autorizo a Vd. para que inserte mi carta en los papeles públicos. Recibid, etc. Firmado: Fournier institutor en Moloy, distrito Dijon (Côte-d'Or)

Muy buena ocasion para comprar barato.

Por tener que marchar, se venden: Un carruage elegante y de última moda sin estrenar 550 ps. Una araña con pescante y de vuelta 290 ps. Una tartana construida con todo esmero 500 ps. El todo está sin estrenar y darán razon en el núm. 15 frente del tribunal de naturales del pueblo de Binondo. 5

En la calle de Magallanes núm. 14, vende los libros siguientes: Cuentos y poesías populares por Fernan Caballero; Lágrimas, novelas costumbres por id. a 42 rs. cada volumen; Tarjetas a 4 rs.; Catecismos de Claret a 7 rs.; Lágrimas 2 ps. 6 rs.; Ejercicios espirituales por Claret a 4 rs. Guirnalda de la inocencia a 2 rs.; Método para curar el cólera-morbus con solo agua a 2 rs.; Espiritual preparación a 5 ctos.; Avisos a los niños por Claret a 10 ctos; id. a las doncellas a 40 ctos.

Neveria del Polo. Desde esta noche 21 de Febrero, se expenden real y medio la copa de sorbetes que tanto agrada a los Sres. que honran dicho establecimiento; biendo advertir que su dueño no ha permitido en otras épocas ni permite en la presente que sus sorbetes se vendan por las calles, y hace esta advertencia por haber tenido la desagradable noticia que varios expendedores ambulantes aseguran que sus sorbetes, son de dicho establecimiento.

Botines de charol con elástico, para señoras, de la fabrica de Palmor 4.º cañones, solo siete pares de quinqués para sala. Plaza S. Gabriel en casa de J. Routhier daran razon. Calle de Anloague núm. 47, se venden Escopetas de caza muy finas. Cinturones y caruchos de revolvers. Cognac, vino Burdeos, cerveza. 5

Tinajas de Macati. El que suscribe las vende de todas calidades dimensiones con ventajas para el público, que nada podrá igualar. La tarifa de precios estará en su casa en donde se contratan. Plaza de Sta Cruz frente a la puerta mayor de la iglesia. Francisco Vicente. 4

Buena ocasion. En la casa núm. 20 de la calle Real, se venden hermosas tinas de China y grandes tinajas para agua, en un precio sumamente barato, y por mismo conviene no perder tiempo.

A bordo del panco SAN PIO QUINTO fondeado en esta barra, hay de venta molavero narra de buenas dimensiones; daran razon en S. Jacinto núm. 8, contigua a la Alcaldia 2.º

Almacén de Vidal en la Escolta. JUNTO A LA FABRICA DE JABONES. Se venden en dicho almacén al por mayor y menudeo. Aguardiente de 56 grados, id. de 28, anisado superior, id. corriente, moscatel superior y corriente, jerez superior y corriente, tinto, coñac superior en botellas grandes, cerveza blanca, id. de sardinas frescas de la fabrica de Nantes, id. de ostras, id. de manzanas, id. de peras, id. zanahorias, id. de cangrejo, y un surtido general de comestibles y caldos de Europa, todo a precios convencionales.

En la chocolatería del Zaragozano, calle de San Jacinto, se hallan de venta una partida carne membrillo muy fresca a 8 rs. plata de lata, y tarros de dulce en alibar de melocoton, peras, manzanas, ciruelas a 21 rs.; cada tarro tiene 5 1/2 libras, todo recibido últimamente de Europa.

En el establecimiento de fundición de horrería de San Miguel, se hallan de venta: Un tornillo de fierro dulce para prensar diamante ó tabaco de 41 piés de largo y 8 pulgadas de grueso con su tuercas de bronce, cabrestante y tintorero de fierro fundido, y las demas piezas completas. Un id. id. austriaco de 5 1/2 pulgadas de diámetro, con su tuercas de bronce y todos los adierentes completos. 2

Molinos de fierro para la caña dulce. Uno id. id. con su máquina de vapor. En la carrocería de San Jacinto, venden estribos de montar con guarniciones de plata. Papas de China acabadas de llegar por la barca española Soledad, se venden en el almacén de la Estrella: Escolta. 4

MANILA: Guichard y Fils, editores responsables.